



Plantean iniciativa para promover la no discriminación en el sector turístico

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) propuso reformar la Ley General de Turismo, con el objetivo de que la Secretaría del ramo promueva la no discriminación en la prestación de los servicios en ese sector.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Turismo para su análisis, modifica los artículos 18 y 19 de dicho ordenamiento legal para agregar que los prestadores de estos servicios deberán proveer hasta el 10 por ciento de habitaciones accesibles para personas con discapacidad.

Considera que es fundamental construir un futuro más equitativo y próspero para todos, y la inclusión es una oportunidad para que el turismo sea la directriz de la equidad y la diversidad; además de que se aprovecha el gran impacto económico que aporta.

Refiere que las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea.

Agrega que la discriminación y la falta de conciencia por parte de la industria turística pueden crear ambientes hostiles o poco acogedores para ciertos grupos, lo que afecta negativamente su experiencia.

La propuesta de la diputada cita que cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, señalan que en México hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 por ciento de la población total del país; de ellas, 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento hombres.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-iniciativa-para-promover-la-no-discriminacion-en-el-sector-turistico/>